

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

En cumplimiento de artículo 44.2 del R.O.F., se hace constar que la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Camuñas en fecha 14 de octubre de 2011 ha dictado la siguiente resolución:

«Resolución de Alcaldía. Doña María del Carmen Cano López, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, resuelvo: Delegar las funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Camuñas en el Primer Teniente de Alcalde de esta entidad local, don Julio César Ramírez Romero, durante mi ausencia en este municipio en el periodo comprendido entre los días 20 a 25 de marzo de 2012, ambos inclusive.

Camuñas 14 de marzo de 2012.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 2286